



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Setiembre* de 2002.-

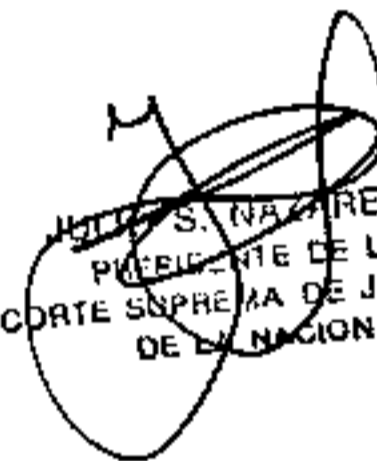
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 653/2002, dictada el 18 de abril ppdo.

2°) Transferir, a partir del día de la fecha, el cargo de auxiliar con su actual titular, señorita Débora Betiana SILVA, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de Capital Federal a la Cámara Nacional de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION